

AGROASEMEX, S.A.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

CONTINGENCIAS

LABORALES

- **JUICIO LABORAL** 1347/2011, en la Junta Especial No. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Querétaro, Querétaro, interpuesto por el extrabajador Sergio Ivo Rivera Procuna el 10 de octubre de 2011. Se demanda el pago de las cuotas obrero-patronales (IMSS e INFONAVIT) del período del 21 de octubre de 1996 al 10 de marzo de 2004.
- **ESTATUS VIGENTE:** El 12 de noviembre de 2019 se celebró la audiencia incidental sobre liquidación de laudo en el juicio respectivo, en donde compareció AGROASEMEX y exhibió la planilla de liquidación correspondiente.

MERCANTILES

- **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.** Expediente 1957/2017, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Mercantil en Hermosillo, Sonora, interpuesto por la persona moral AGROPRODUCTOS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., socia del Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO, en contra de AGROASEMEX, S.A. y el Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO. Se reclama el cumplimiento del contrato de Seguro Agrícola por un monto de \$7'713,421.30.

ESTATUS VIGENTE: El 05 de julio de 2019 se dictó la sentencia de primera instancia, en la cual se condenó al pago de las prestaciones reclamadas, al Fondo de Aseguramiento Agrícola Hortifrutícolas del mayo y a AGROASEMEX. Por lo anterior AGROASEMEX interpuso recurso de apelación, y mediante acuerdo del 18 de noviembre de 2019, se informa que los autos fueron remitidos al Supremo Tribunal del Estado de Sonora, el 15 de octubre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019 se espera que sea radicado el recurso de apelación por el Supremo Tribunal.

- **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.** Expediente 1466/2017, radicado en el Juzgado Tercero de lo Mercantil en Hermosillo, Sonora, interpuesto por la persona moral FMB GUAYACAN S.P.R. DE R.L., socia del Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO, en contra de AGROASEMEX S.A. y el Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO. Se reclama el cumplimiento del contrato del Seguro Agrícola por un monto de \$653,183.46.

ESTATUS VIGENTE: Por sentencia del 30 de octubre de 2019, se resolvió absolver a AGROASEMEX, S. A., de las prestaciones reclamadas. Al 31 de diciembre de 2019 se espera que cause estado la sentencia, para concluir el asunto.

- **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.** Expediente 219/2017-II, ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo, Civil, Administrativa y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por AGROPECUARIA MAYACAM SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de MAPFRE TEPEYAC, S.A., para el cumplimiento forzoso del contrato de seguro establecido en la póliza 3801400003425 y, que representa el pago de la cantidad de \$807,798.48 más intereses.

En su contestación de demanda, MAPFRE TEPEYAC, S.A. señaló que AGROASEMEX, S.A. no pagó el subsidio del 60% de la póliza 3801400003425 y, por ello, la empresa fue llamada a juicio bajo la figura de Litisconsorte Activo Necesario respecto del pago proporcional de la prima, por \$418,140.03.

ESTATUS VIGENTE: El 11 de febrero de 2019 se dictó la sentencia definitiva, en la cual se condenó únicamente a MAPFRE TEPEYAC, S.A. Las partes promovieron recursos de apelación y, mediante acuerdo del 10 de julio de 2019 dictado dentro del Amparo Directo 309/2019, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en la ciudad de Puebla, Puebla, turna a la ponencia de la Magistrada Teresa Munguía Sánchez, para la elaboración del proyecto de resolución de los recursos de apelación.

RECURSOS

- **RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa de \$204,965.40 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-23200/11427, notificado a esta empresa el 1 de marzo de 2017, por la infracción consistente en la desviación en la constitución de la reserva de obligaciones pendientes por cumplir.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

- **RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$431,042.56 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-22300/15345, notificado a esta empresa el 16 de marzo de 2017, por no contar con un sistema automatizado que desarrolle todas las funciones previstas en las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Art. 140 de la LGISM. Infracción cometida el 30 de junio de 2013.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

- **RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$14,608.00 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-33200/23321, notificado a esta empresa el 29 de mayo de 2017, por la incorrecta presentación del Reporte Regulatorio sobre Requerimientos de Capital, al cierre del segundo trimestre de 2016.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

- **RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$14,608.00 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-33200/23345, notificado a esta empresa el 29 de mayo de 2017, por la incorrecta presentación del Reporte Regulatorio sobre Requerimientos de Capital, al cierre del tercer trimestre de 2016.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

- **RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$60,047.00 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200/50729, notificado a esta empresa el 17 de octubre de 2018, por la incorrecta presentación de la información del Sistema Estadístico de Terremoto y Erupción Volcánica del Ejercicio 2017.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

- **RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$16,120.00 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200-53687, notificado a esta empresa el 27 de

CUENTA PÚBLICA 2019

noviembre de 2018, por la incorrecta presentación de los Siniestros de Terremoto, Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos del Ejercicio 2017.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

- **RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$60,047.00 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200-54328, notificado a esta empresa el 27 de noviembre de 2018, por la incorrecta presentación de los Seguros de Vida Grupo del Ejercicio 2017.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

- **RECURSO DE REVOCACIÓN:** Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$60,047.00 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-33200-01042/2019, notificado a esta empresa el 07 de enero de 2019, por la presentación incorrecta de la información del Sistema Estadístico del Seguro de Riesgos Hidrometeorológicos, del Ejercicio 2017.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

- **RECURSO DE REVISIÓN:** Se interpuso Recurso de Revisión en contra de la multa por la cantidad de \$14,020.00 impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la CONDUSEF mediante oficio 2340/022-074/DGAS/DSIF/047/2019, notificado a esta empresa el 05 de agosto de 2019, por la omisión de presentar el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2014, sobre oferta de productos y/o servicios al público en general.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la CONDUSEF emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

La Institución cuenta con una provisión suficiente para cubrir las posibles pérdidas que se llegaran a generar con motivo de los procesos legales indicados en esta nota.

CONTINGENCIAS FISCALES

Las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Institución en su carácter de contribuyente y como retenedor de los últimos cinco ejercicios y puede determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales. Los criterios fiscales seguidos por la Institución pudieran no ser los mismos que los de dichas autoridades y, en caso de presentarse esta situación, la Institución podrá, a través de los procedimientos jurídicos establecidos para tal efecto, promover los recursos ante las instancias legales correspondientes.

Juan Carlos Alcántara Martínez
Director de Finanzas

Raúl Emmanuel Hernández Palma
Gerente de Contabilidad